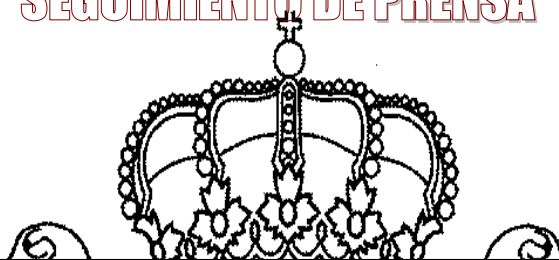




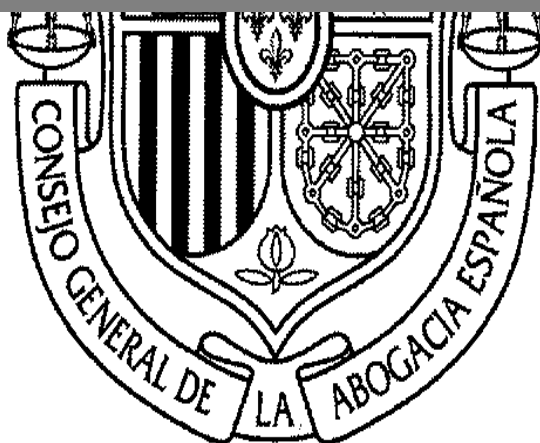
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de junio de 2012
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El decano del Colegio de Abogados de Madrid asegura que el Derecho a la Tutela Judicial Efectiva está en riesgo de quiebra
LAWYERPRESS

Activada la Oficina de Intermediación Hipotecaria en la comarca de Alhama
TELEPRENSA

El Colegio de Abogados, en contra del recorte de los partidos judiciales

HUELVA INFORMACION

Más de 60.000 lucenses podrían tardar una hora en ir a un juzgado
LA VOZ DE GALICIA

La sede de la UNIA en Baeza celebra desde este viernes unas jornadas sobre la nueva ley de cooperativas andaluzas
IDEAL

Gala benéfica a beneficio de la Asociación de Autismo Ángel Riviere
SUR

El Colegio de Abogados sella un convenio para atender a personas desfavorecidas de la sociedad
ANDALUCIA INFORMACION

Los Abogados Urbanistas analizan en una jornada el impacto de la Licencia Express

DIARIO JURÍDICO



¿Aún no disfrutas de sus ventajas?

Banesto
CLUB JUSTICIA

IP

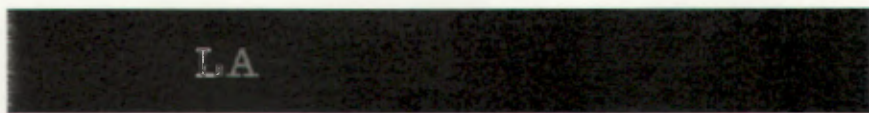
lawyerpress[®]

www.lawyerpress.com

Consultora de
Marketing y
Comunicación
para Despachos
de Abogados

07 / 06 / 2012

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO		
PORTADA Arbitraje	Noticias de Bufetes TIC Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Reportajes	Sistema Judicial Agenda	Internacional Gente



NOTICIAS de los Colegios de Abogados de España

comparte esta información:

1

El Decano del Colegio de Abogados de Madrid asegura que el Derecho a la Tutela Judicial Efectiva está en riesgo de quiebra

MADRID, 07 de JUNIO de 2012 - LAWYERPRESS

La Comunidad de Madrid pone en duda el funcionamiento del sistema de justicia gratuita mientras aprueba el 93% de los expedientes

El Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, ha comparecido ante la Comisión de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid para responder a las preguntas de los distintos grupos parlamentarios sobre el funcionamiento de la Justicia Gratuita en la Comunidad.

En un ejercicio más de transparencia por parte de la Institución que representa, y ante las acusaciones recibidas por parte de la Comunidad de Madrid, Antonio Hernández-Gil ha reiterado que "el Colegio aporta a diario todos los datos sobre cada expediente, mientras que dos tercios de estos expedientes son resueltos por la Comisión de Justicia Gratuita fuera de plazo, lo que supone su admisión por silencio positivo, y aprueba más del 93% del total de los expedientes remitidos a la mencionada Comisión, confirmando la calificación previamente realizada por el Colegio de Abogados de Madrid."

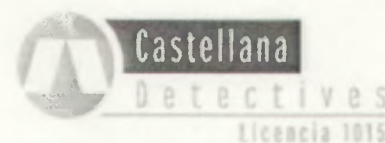
Asimismo ha afirmado que la nueva herramienta de control que pretende implantar la Comunidad sobre el cumplimiento de los requisitos de las personas que tratan de acceder a la Justicia Gratuita, no reconoce los supuestos en los que el abogado, por imperativo legal, debe atender a una persona antes de poderse demostrar si se cumplen o no los requisitos que le dan derecho a un abogado de oficio y se ha mostrado contundente al declarar que "el Colegio de Abogados no va a consentir que los abogados no perciban los escasos honorarios que les corresponden por cumplir con las obligaciones que les dicta la ley"

Por otra parte, el Decano de los abogados madrileños se ha mostrado contrario al cierre de las Oficinas Orientación Jurídica, como es intención de la Comunidad, por considerar que suponen un servicio social inestimable, además de constituir un ahorro cuantioso para la Justicia de la Comunidad, por cuanto de las 163.465 consultas atendidas en 2011, tan sólo 33.805 resultaron peticiones de Justicia Gratuita, cifra que hubiese sido mucho mayor de no existir la asesoría previa de los abogados de Colegio de Madrid.

El reiterado menosprecio por parte de la Comunidad a sus abogados, los continuos retrasos en los pagos fruto de una imprevisión presupuestaria que arrastra desde 2003, y la paulatina degradación de la Justicia Gratuita, ponen en riesgo el Derecho a la Tutela Judicial Efectiva que corresponde a todos los ciudadanos.



Enviar esta página a un amigo.



Más noticias de LAWYERPRESS

07/06/2012 - Precios de Transferencia ante la reforma laboral de febrero de 2012 ¿Socias o Enemigas?

La reforma laboral introducida por el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, vigente desde el pasado 12 de Febrero senala que los despidos por causas economicas concurren cuando de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa ...

07/06/2012 - KPMG Abogados refuerza su departamento laboral

KPMG Abogados ha incorporado a Antonio Bartolomé, ex socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira y a Beatriz Ruiz Vela, también de Cuatrecasas, para reforzar su departamento de Derecho Laboral.

07/06/2012 - Uria Menéndez y Sociedad de Tasación organizan el Foro Abierto de Valoración: la reforma financiera y cambios en la Ley del suelo

El próximo 15 de junio a partir de las 9.30 horas, Uria Menéndez y ST-Sociedad de Tasación organizan el primer Foro Abierto de Valoración donde expertos del sector debatirán sobre las últimas medidas de la reforma financiera y bancaria, así como sobre los efectos que generarán los cambios en la Ley del Suelo.

07/06/2012 - Manubens Abogados apuesta por el mercado nacional, abriendo una nueva oficina en Madrid

Manubens Abogados, una de las firmas líderes en el mercado catalán, refuerza su ámbito de actuación territorial abriendo una oficina en Madrid, con el objetivo de satisfacer las demandas de sus clientes en el ámbito nacional.

07/06/2012 - Ernst and Young Abogados lanza en España el premio Young Tax Professional of the Year

Ernst and Young Abogados da el pistoletazo de salida a los premios Young Tax Professional of the Year, unos galardones dirigidos a los estudiantes universitarios de último año de carrera y a aquellos que estén realizando un curso de postgrado. El premio, en el que colaboran algunas de las principales universidades y escuelas de negocios del país como ICADE, Instituto de Empresa, Universidad de Navarra o ESADE, tiene como principal incentivo abrir las puertas al mercado laboral a nivel internacional al ganador que, tras

TELEPRENSA

PERIÓDICO DIGITAL DE GRANADA

Viernes, 08 de Junio de
2012

ESPAÑA | MADRID | ANDALUCÍA | ALMERÍA | CÁDIZ | CÓRDOBA | GRANADA | HUELVA | JAÉN | MÁLAGA | SEVILLA | MURCIA | ÚLTIMA HORA

CAPITAL | PROVINCIA | SOCIEDAD | ECONOMÍA | CULTURA Y OCIO | DEPORTES

Activada la Oficina de Intermediación Hipotecaria en la comarca de Alhama

07 de Junio de 2012 21:13h



Torrente, con alcaldes de Alhama

ALHAMA.- La Oficina de Intermediación Hipotecaria (OIH) puesta en marcha por la Diputación Provincial gracias a un acuerdo suscrito con el Colegio de Abogados de Granada extiende sus funciones a las comarcas granadinas. El diputado delegado de Asistencia a Municipios, José Torrente, ha explicado en un encuentro mantenido con alcaldes de Alhama las pautas para derivar a esta OIH las peticiones de ayuda que lleguen a los consistorios para evitar desahucios.

"He trasladado personalmente los requisitos y normas que rigen esta oficina que es una de las iniciativas de más calado social que podía tomar este equipo de Gobierno en momentos como los actuales", ha aseverado José Torrente tras la reunión con representantes municipales de Alhama de Granada, Zafarraya, Ventas de Zafarraya y Fornes que han querido conocer de primera mano, junto con profesionales del ámbito de la asesoría administrativa en la comarca, los "buenos efectos" de la OIH.

Esta Oficina de Intermediación Hipotecaria está atendiendo a una media diaria de cinco familias con problemas para pagar sus viviendas y necesitan de ayuda técnica para facilitarles las negociaciones con las entidades bancarias. Este servicio será gratuito para todas las familias que lo soliciten y cumplan los requisitos gracias al esfuerzo conjunto de Diputación y Colegio de Abogados.

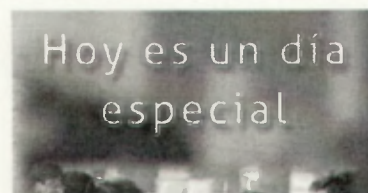
Según una estadística del Consejo General del Poder Judicial, en 2011 se produjeron 1.518 lanzamientos y 1.826 ejecuciones hipotecarias en la provincia frente a los 917 lanzamientos y 1.937 ejecuciones hipotecarias de 2010.

Las páginas web de la Diputación y el Colegio de Abogados tienen toda la información a disposición de los granadinos que puedan necesitar este servicio, y se ha habilitado una línea telefónica que está recibiendo numerosas llamadas desde su puesta en funcionamiento. En el mostrador de información de la sede principal de la Diputación, se están entregando los modelos de solicitud editados a tal efecto, y se ha dirigido una carta informando sobre el funcionamiento de esta oficina de intermediación a todos los ayuntamientos y ELAs de la provincia con la firma del diputado delegado de Asistencia a Municipios.

La oficina de la Diputación cuenta con un programa específico de conexión directa con el Colegio de Abogados donde se dan de alta las solicitudes que se reciben por la responsable de dicha oficina y se concertan las citas de los usuarios con los letrados.

Para tramitar la entrada y salida de la documentación en Diputación y el control de expedientes, se ha dotado a la oficina de intermediación de un registro independiente del Registro General, una medida que agilizará la atención a los usuarios que entregan la documentación de la oficina de intermediación en la institución provincial quien, asimismo, podrá resolver sus dudas. Este sistema propicia también un trato más cercano a los usuarios en una situación económica y humana compleja. Periódicamente, se enviarán los expedientes completos con toda la documentación aportada por los usuarios al Colegio de Abogados.

La iniciativa, que ahora se está extendiendo por las comarcas granadinas con la colaboración activa de los ayuntamientos, ha suscitado el interés de otras diputaciones españolas que estarían interesadas en implementar medidas similares ante el creciente número de casos de desahucios por falta de posibilidades para enfrentar los impagos de las hipotecas.



Viernes, 8 de junio de 2012

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIALES

MAPA

huelvainformacion.es

HUELVA

PORTADA

HUELVA

PROVINCIA

ANDALUCÍA

DEPORTES

ACTUALIDAD

TECNOLOGÍA

CULTURA

TV

OPINIÓN

SALUD

Huelva Información, Noticias de Huelva y su Provincia

Huelva

El Colegio de Abogados, en contra del recorte de los partidos judiciales

El Colegio de Abogados, en contra del recorte de los partidos judiciales

Discrepa con la propuesta del CGPJ al considerar que alejará al ciudadano de la Justicia

S.C. / HUELVA | ACTUALIZADO 08.06.2012 - 01:00

0 comentarios

0 votos



Me gusta

COMPARTIR

El Colegio de Abogados de Huelva manifestó ayer su discrepancia con la propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), de recortar el número de partidos judiciales, que en definitiva, va a suponer "un alejamiento" del ciudadano a la Justicia.



Sede del Colegio de Abogados de Huelva.

Según informó el Colegio de Abogados en una nota, el CGPJ ha llevado a cabo un estudio y realizado una propuesta para sentar las bases para "la reorganización de una nueva demarcación judicial", ya que hay conseguir "la ansiada búsqueda de una mayor efectividad para la administración de justicia". No obstante, estiman que con lo planteado "se alejaría" al ciudadano del sistema judicial.

Consideran que "ya que está en la conciencia de todos que este servicio público no funciona con eficacia y queda muy lejos de ofrecer una óptima atención y satisfacción a los ciudadanos que sufren una prestación desgraciadamente lenta, costosa e ineficaz". Por ello, estiman que la propuesta del Consejo General del Poder Judicial, que se lleva a cabo desde los aducidos criterios de "racionalidad y economía" viene, en definitiva, a suponer la "eliminación de más de la mitad de los partidos judiciales que existen en la actualidad a través de la centralización de los órganos judiciales".

De este modo, en la provincia quedarían tres partidos judiciales: Huelva capital, Ayamonte y Aracena, lo que supondría que se concentrarían en la capital de provincia los distintos juzgados que hoy asisten a diario a los ciudadanos del Condado, del Andévalo y de la Cuenca Minera. En consecuencia, consideran que "la administración se alejaría del administrado, quien tendría que soportar los costes de los traslados y la pérdida de la inmediatez del servicio".

"La propuesta supone una regresión en la situación del ciudadano frente a la administración de justicia, y un alejamiento de los principios contenidos en la Constitución que postulan el derecho al acercamiento de la administración al administrado para optimizar el acceso a los servicios públicos en condiciones de eficacia e igualdad".

0 comentarios

0 votos



0 COMENTARIOS

Ver todos los comentarios

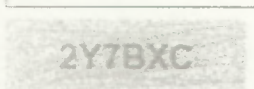
Su comentario

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información

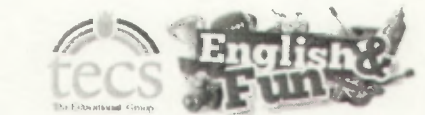


Introduce el código de la imagen

 Acepto las cláusulas de privacidad

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



Pie de foto

El Archivo Histórico Provincial expone una colección de fotos del Monumento a la Fe descubridora

La muestra ha sido cedida por Carmen Albelda Vázquez como complemento a la documentación donada el pasado 25 de junio de 2008 de los fondos documentales de J. Albelda y Albert y Luis Albelda Lemos.

Imágenes de la exposición sobre la construcción del monumento a Colón

Redes Sociales

Biblioteca Edición Impresa Hoy en el periódico

Actualizado: 05:00 h, viernes, 8 de junio de 2012

Edición en Castellano

Portada Galicia Lugo Gultiriz Sarria Vilaiba

Temas Rescate Bancario Naval Manolo Praelado Banderas azules Selectividad «Disculpen, soy feliz» Eurocopa Fiestas de San Juan

ÚTIL 0

LUGO

Más de 60.000 lucenses podrían tardar una hora en ir a un juzgado

La propuesta del nuevo territorio judicial desata el rechazo unánime

XOSÉ CARREIRA LUGO / LA VOZ

Lugo / la voz 08 de junio de 2012 05:00

0 votos

Si prospera la propuesta para crear una nueva demarcación judicial en España, más de sesenta mil ciudadanos lucenses tendrían un juzgado a dos horas (una de ida y otra de vuelta) de recorrido desde sus casas. La propuesta inicial del Consejo del Poder Judicial parte la provincia judicialmente únicamente en dos pedazos, en vez de los ocho partidos judiciales que hay actualmente. La idea está siendo acogida desfavorable de forma mayoritaria. Ayer, varios funcionarios judiciales, expresaron su asombro por el reparto. «Estaban en Puerto Banús, tomando o sol; colleron o mapa de España e tiraron as fichas. Caeran onde caeran, así fixeron o reparto», explicó ayer uno de los trabajadores de los juzgados lucenses.

Los promotores de este estudio indican que la actual ley por la que se rige la distribución judicial precisa cambios. Después de 24 años, «la situación ha cambiado notablemente: los incrementos y disminuciones demográficas, los flujos de población, los polos industriales, el polo urbanístico y turístico, las comunicaciones, los medios de transporte, las características orográficas y comarcales, las tecnologías de la información y de la comunicación, el modelo de oficina judicial, la forma de tramitar los procedimientos... han sufrido alteraciones especialmente significativas, hasta el punto de provocar serios desfases entre la estructura y organización territorial y las demandas y necesidades de una sociedad en constante y cada vez más profundo proceso de transformación», apunta una de las justificaciones del informe.

La propuesta para la provincia de Lugo resulta curiosa. A pesar de ser el territorio más amplio de Galicia tendrá menos demarcaciones judiciales que A Coruña, por ejemplo, que tiene menor extensión. Frente a los dos lucenses habrá cinco coruñeses, bien es cierto que la diferencia de población es abismal.

El reparto propuesto para la provincia lucense contempla 14 juzgados en la demarcación de Lugo. Ocho corresponde a la capital lucense y los demás serían dos de Monforte y los de Chantada, Sarria, Chantada, Becerreá y A Fonsagrada.

SABER MÁS...

Justicia Judicial

Luis Romero y Asociados
Abogados penalistas. Defensa y
acusación penal 900 30 03 07
www.luisromeroabogados.com

Para la demarcación de la zona norte, el número de oficinas judiciales previstas es de seis: dos de Mondoñedo, dos de Vilalba y dos de Viveiro.

En ningún caso, el informe establece cuales serán las cabeceras judiciales. Por lo que respecta a la de Lugo parece estar claro que será la capital, pero en cuanto a la de la parte norte y Terra Chá, nada se sabe.

Por las carreteras

Si los planteamientos, que de momento solo están en papel y en soporte informático, se llevan a cabo, la situación judicial para muchos ciudadanos lucenses se complica. Se verán obligados, cada vez que quieran recurrir a la justicia, a echarse a las carreteras y recorrer cientos de kilómetros.

Las zonas más afectadas son las de A Fonsagrada y Becerreá y puede que algunos puntos de Terra Chá. El estudio contempla que el partido judicial de A Fonsagrada da servicio a algo más de 8.000 personas. Buena parte de ellas, si nadie lo remedia, tendrán que desplazarse a Lugo. El actual partido judicial fonsagradino incluye a pueblos que están lindando con Asturias. Los municipios que incluye actualmente son los de Baleira, Fonsagrada, Navia de Suarna, Negueira de Muñiz y Ribeira de Piquín. Son de los más alejados de la capital.

El problema de distancia se plantea también en el caso de la demarcación de Becerreá que da servicio a más de 11.187 personas. Algunos abogados dijeron que más de la mitad de la población se encuentra en núcleos muy alejados de la capital lucense. El partido becerrense incluye los concellos de Baralla, Becerreá, Cervantes, Nogais, Pedrafita do Cebreiro y Triacastela.

Nada dice el estudio qué ocurrirá con los vecinos de O Courel, adscritos actualmente a Monforte. Tampoco se sabe si los monfortinos tendrán que venir a Lugo a efectos de justicia. Actualmente ya lo tienen que hacer para los juicios de carácter penal. Testigos y acusados han de desplazarse a la capital porque el personal de los juzgados de lo penal lucense no va ni a ni a Viveiro, ni a Monforte (a esta demarcación suelen acudir una o dos veces al mes).

Desconcierto

Un abogado lucense dijo ayer que el desconcierto era total y absoluto y en tal sentido recordó que en algún momento se comentó la posibilidad de que cada partido judicial pudiera tener varias sedes. No sería descartable que se produjeran situaciones como, por ejemplo, que los habitantes de la zona de Monforte tuvieran que ir Sarria para tramitar denuncias civiles, mientras que en la ciudad lemista podrían ocuparse de las civiles, o viceversa.

La mayoría de los abogados consultados en los últimos días señalaron que es totalmente inviable dicho reparto porque, además, está mal hecho.

Que todo quede como estaba hasta ahora. No es momento ni económico, ni social, para andar con cambios y mucho menos como el que se plantea en la provincia de Lugo. Esa fue, en

líneas generales, la filosofía que se transmitió en una reunión que tuvo lugar ayer en el Colegio de Abogados. En la misma intervinieron los delegados de todos los partidos judiciales que actualmente hay en la provincia.

El colegio elevará al Consejo General de la Abogacía y también a otros órganos el sentir de los profesionales lucenses. En el encuentro, presidido por el decano Félix Mondelo, también fue efectuado un rechazo absoluto a la denominada ley de tasas que contempla el pago por diversos servicios judiciales.

En la provincia los letrados están también muy molestos. Algunos aseguran que, en vez de dotar de los medios técnicos adecuados a las actuales oficinas judiciales, lo único que plantean es «ponerlo todo patas arriba». Indicaron que ni tan siquiera había un sistema interno de comunicaciones entre oficinas judiciales que se encuentran en un mismo edificio, como es el caso de los juzgados de Lugo.

Ayer el presidente de la junta de personal de Xustiza en Lugo, Efrén Álvarez, se mostró contrario a los cambios y planteó la necesidad de mejores dotaciones y abrir otros juzgados como uno exclusivo de violencia de género.

Un peregrino resultó herido como consecuencia de los mordiscos que le produjo un perro que lo atacó cuando se dirigía a Compostela. El incidente sucedió sobre las dos de la tarde del miércoles en Fillobal, en el municipio de Triacastela.

El caminante tuvo que ser conducido al punto de atención continuada de Sarria donde le apreciaron heridas de carácter leve. Según diversas referencias, el peregrino no llegó a presentar denuncia por lo sucedido.

Otro incidente en el camino de Santiago, en su discurrir por la provincia lucense, también se produjo en la jornada del miércoles. Sobre las once de la mañana, en el municipio de Samos, fue preciso establecer un dispositivo especial para la prestar atención a un ciudadano belga, de 49 años, que sufrió una lesión de tipo muscular.

El hecho de que se encontrara en un tramo en el que no era posible el acceso de una ambulancia, motivó un despliegue especial. Tuvo que acudir una patrulla de la Guardia Civil y también personal del 061.



Calcula tu seguro en 2min

Con Genesis calcula tu seguro de coche en 2 min.
Con las mejores coberturas del mercado.
www.genesis.es



Nuevo Mazda3 Mirai

Edición limitada con un precio tan increíble como su equipamiento. Descúbrelo en Mazdashop
www.mazdashop.es

La sede de la UNIA en Baeza celebra desde este viernes unas jornadas sobre la nueva ley de cooperativas andaluzas

Están dirigidas por el catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Jaén Ángel Martínez Gutiérrez.

07.06.12 - 11:25 - EUROPA PRESS | BAEZA (JAEN)

La Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) en Baeza (Jaén) celebra estos viernes y sábado las Jornadas sobre la nueva ley de cooperativas andaluzas y su análisis en el contexto internacional de crisis económica.

Esta actividad, que cuentan con la colaboración de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) y el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, están dirigidas por el catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Jaén Ángel Martínez Gutiérrez, tal y como ha informado la UNIA.

Su objetivo es reflexionar, desde una perspectiva crítica, sobre las modificaciones más significativas introducidas en la Ley 14/2011 de 23 de diciembre y sus efectos más inmediatos en las sociedades cooperativas andaluzas. Esta norma establece las nuevas reglas por las que se han de regir estas sociedades cooperativas, tanto en el ámbito interno como en sus actividades económicas.

Las cooperativas oleícolas no son ajenas a ese contexto internacional de crisis económica, al que se unen la falta de profesionalización de sus órganos gestores, los bajos precios de venta en origen, la reducción de las ayudas o la propia estructura del mercado de los aceites de oliva, por lo que se someterán a un análisis específico en el desarrollo de las jornadas.

Con este fin, las jornadas cuentan con la participación como ponentes de los catedráticos de Derecho Administrativo y Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba Mariano López Benítez y Luis Miranda Serrano; el profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería; Carlos Vargas Vasserot; la abogada y directora Área Legal Andalucía en Deloitte, Marta Morales Crespo; la catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid María José Morillas Jarillo, el profesor titular de Economía Financiera de la Universidad de Jaén y auditor de cuentas, Salvador Sánchez Jiménez, el abogado José Luis Marín Hortelano y el responsable del Departamento Jurídico de Faeca, Eduardo Chacón Solís.

Estos expertos abordarán asuntos como el rol de las TIC en la constitución y funcionamiento de las sociedades cooperativas, el nuevo derecho de voto en las sociedades cooperativas agrarias, las modificaciones estructurales de la sociedad cooperativa en el nuevo contexto normativo, las novedades introducidas en la estructura orgánica de la sociedad cooperativa y en el régimen económico de la cooperativa y los aspectos generales de la nueva Ley y su aplicabilidad a la mejora en la gestión de las cooperativas agrarias andaluzas.

Las Jornadas sobre la nueva Ley de cooperativas andaluzas. Su análisis en el contexto internacional de crisis económica serán inauguradas este viernes a las 16,00 horas, por su director, Ángel Martínez Gutiérrez, y la directora de la Cátedra UNIA-Extenda de la Universidad de Sevilla, María Jesús Guerrero Lebrón.

TAGS RELACIONADOS

sede, unia, baeza, celebra, desde, este, viernes, unas, jornadas, sobre, nueva, cooperativas, andaluzas

TUYO desde 249€ al mes

Tu Volvo S60, ¿a que suena bien? Y hasta el 31 de julio con Seguro a Todo Riesgo incluido.
www.volvocars.es

Comparador Seguros Coche

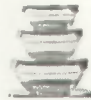
Precios de 30 Seguros de Coche. ¡Ahorra hasta 500€ en 3 minutos!
www.acierlo.com

Seguros Pelayo

Descubre las ventajas que te ofrece Pelayo. Calcula tu seguro de coche online.
www.pelayo.com

Oferta ADSL Orange

Contrata ahora ADSL Máxima Velocidad por 13.95€y tendrás un Bono de Salud o Belleza Gratis
www.phonehouse.es



BOLS DE VIDRIO
Solo 3,95 € + 6...
Domingo 10 de junio cartilla
Consiguelo con SUR >>

Iniciar sesión con

Regístrate

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

1R

Málaga Marbella - Estepona Costa Axarquía Interior C. Gibraltar Melilla Andalucía Turismo Carnaval Semana Santa Umalaga

Estás en: SUR.es > Noticias Málaga > Noticias Marbella - Estepona > Gala benéfica a beneficio de la Asociación de Autismo Angel Riviere

MARBELLA

Gala benéfica a beneficio de la Asociación de Autismo Ángel Riviere

08.06.12 - 01:16 - SUR | MARBELLA.

El concejal delegado de Bienestar Social, Manuel Cardena, presentó ayer la Gala Benéfica organizada a favor de la Asociación de Autismo Ángel Riviere, que se celebrará el 22 de junio, a las 20.30 horas, en el restaurante del Club de Golf Aloha.

El edil destacó que se trata de una iniciativa puesta en marcha en colaboración con la delegación en Marbella del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y recordó el compromiso social de esta entidad, que anteriormente «ha realizado otras iniciativas solidarias de gran interés».

En cuanto a la asociación, Cardena alabó «la importantísima labor que realizan con las personas que sufren de autismo y con los familiares, que en un gran número de casos no pueden hacer frente a los costes de los tratamientos» y animó a los ciudadanos a colaborar en la medida de lo posible en esta cena de gala, que contará con animación musical y finalizará con una rifa de regalos.

La cena de gala tiene un precio de 60 euros por cubierto y cuenta con un cubierto 'cero' para donaciones en la cuenta del Banco Sabadell 0081-7460-61-0001956007.

TAGS RELACIONADOS

gala, benefica, beneficio, asociacion, autismo, angel, riviere

Seguro de salud

Hasta el 50% dto. en servicios de bienestar y salud.

www.nectar.es

Pide tu presupuesto

...de seguro de coche con el RACE y te regalamos 2 entradas de cine.

www.race.es

Veranos Decathlon

Encuentra todo lo que necesitas y disfruta de tus deportes favoritos ¡A qué esperas!

www.verano.decathlon.es

¿Necesitas un préstamo?

Compara y solicita online préstamos personales de los principales bancos y cajas.

www.bankimia.com/dinerourgente

Para poder comentar debes estar **registrado**

Añadir comentario

Iniciar sesión con

Regístrate



La actualización en tiempo real está **habilitada**. (Pausar)

Mostrando 0 comentarios

Ordenar por: los mas recientes primero ▼

[Suscríbete por e-mail](#) [RSS](#)

SUR.es

© Diario SUR Digital, S. L.
ISIN 2173-0261, Registro Mercantil de Málaga, Tomo 1626, Libro 539, Folio 13, Sección 8, Hoja 19333, Inscripción 1ª. C.I.F.: B48583579 Domicilio social en Málaga, Av. Dr. Marañón, 49
Correo electrónico de contacto audiodigital@diariosur.es Copyright © DIARIO SUR DIGITAL, S.L. - Málaga. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio SUR - El periódico de Málaga y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o

ENLACES VOCENTO

- ABC.es
- El Comercio
- Elnortedecastilla.es
- Elcomercio.es
- SUR.es
- Què.es
- La Voz Digital
- ABC Punto Radio
- hoyCineMa
- Infoempleo
- Autocasion
- Mujerhoy

- Hoy Digital
- La Rioja.com
- Diario Vasco.com
- Ideal digital
- Las Provincias
- El Diario Montañés
- Laverdad.es
- Finanzas
- hoyMotor
- Guía TV
- 11970.com
- Pistas.com

Powered by SARENET

- [Ronda](#)
- [Torremolinos](#)
- [Sevilla](#)
 - [Écija](#)
 - [Sevilla](#)

-
-
-
-
-

- **Viernes, 8 de junio de 2012**

Estás en: [Información](#) > [Jerez](#) > El Colegio de Abogados sella un convenio para atender a personas desfavorecidas de la soci

IMPRIMIR [ENVIAR](#) [RECOMENDAR](#) [COMENTAR](#)

Anuncios **Google**

[Abogados](#)
[Derecho](#)
[Laboral](#)

Te Dirigimos
 Gratis al
 Abogado Local
 Más Competente
 para Tu Caso.
[contactabogados...](#)

[¿Busca](#)
[Oficina](#)
[Virtual?](#)

Ubicación
 Prestigiosa y
 Atención
 Telefónica.
 Gratis el primer
 mes
[Derecho en 10 minutos](#)

[Luis Romero Y](#)
[Asociados](#)

Abogados
 Penalistas.
 Defensa y
 Acusación Penal.
 900 300 307
[RomeroAbogados...](#)

[Licencia](#)
[Actividad](#)
[Madrid](#)

LICMAD eclu
 Tramitamos tu
 licencia. Los más
 baratos | La
 mayor calidad
[www.licmad.es](#)

PUBLICIDAD:
 JEREZ | SOCIEDAD

El Colegio de Abogados sella un convenio para atender a personas desfavorecidas de la sociedad

El decano del Colegio de Abogados junto a las instituciones firmantes

Información

07/06/2012 16:33

En el día de hoy se ha procedido a la firma de diversos convenios de colaboración entre el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez, la Fundación "Forum Astense" de esta Corporación y las siguientes Instituciones de carácter benéfico y asistencial: "Proyecto Hombre", "Cáritas Diocesana", Fundación Hogar San Juan" y "Afemen".

El Ilustre Colegio de Abogados, en su compromiso con las personas más desfavorecidas de la sociedad y en su labor de defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía, va a crear, a virtud de estos convenios, un servicio de asistencia letrada gratuito para prestar asesoramiento jurídico a los usuarios de estas Organizaciones. Los Letrados que se adscriban a este turno especial, realizarán su trabajo de forma total y absolutamente desinteresada, cumpliendo así con el compromiso que desde tiempo inmemorial vienen desarrollando los Abogados de esta Ciudad.

A la firma acudieron:

- 1.- Por parte del Ilustre Colegio de Abogados, el Sr. Decano Marcos Camacho O'Neale, quien destacó "la importancia de estos convenios y el compromiso del Colegio en la defensa de los derechos e intereses de los más necesitados, convenios que son fruto de la iniciativa de las Instituciones firmantes, y cuya firma para la Corporación que represento no es sólo un honor, sino un deber especialmente en los tiempos que estamos viviendo".
- 2.- En representación de la Fundación "Forum Astense", el Presidente del Patronato, Ignacio Vergara Ivison, igualmente destacó el compromiso de la Fundación en la labor social que ésta realiza y resaltó el deseo de que los convenios que hoy se han firmado tengan una continuidad en el tiempo, y sirvan de verdad para solventar los problemas de los usuarios de los colectivos que han firmado.
- 3.- Por parte de "Proyecto Hombre" firmó Antonio Navarro Antón, quien quiso destacar que el convenio que se ha firmado pone blanco sobre negro la actuación que ya muchos Letrados vienen haciendo de forma desinteresada con su trabajo en "Proyecto Hombre" y que, a partir de ahora, se convierte en un compromiso entre ambas Instituciones.
- 4.- En nombre de "Cáritas Diocesanas", acudió al acto Francisco J. Domouso Martínez, señalando que acogen gratuitamente esta iniciativa dadas las tremendas necesidades de asesoramiento que precisan la mayor parte de las personas que acuden a ellos en demanda de ayuda y que lamentablemente cada vez son más.
- 5.- En nombre de la Fundación "Hogar San Juan", asistió el Hermano Juan Carlos Durán Holguera, quien ha dicho que

la firma de este convenio ha venido a traer un rayo de luz y esperanza a las personas que se encuentran en el Centro, los cuales han acogido la noticia con una enorme satisfacción, pues devolver a las personas que han estado viviendo en la calle a la sociedad no conlleva sólo el prepararlos físicamente para incorporarse a la vida diaria, sino que conlleva igualmente el poner en orden los asuntos legales que pudieran tener pendientes.

6.- Y, finalmente, de "Afemen" intervino José Luís García Morales, que dio la bienvenida a este convenio, manifestando que el conocimiento de las enfermedades mentales por parte de la sociedad y de los Abogados, es algo tremendamente beneficioso para toda la sociedad, y que desde el conocimiento de la enfermedad los problemas con la justicia que puedan tener estos enfermos se podrán resolver de una forma más satisfactoria.

- [Publicarlo en Facebook](#)
- [Publicarlo en Twitter](#)

COMENTAR ESTA NOTICIA

Comentario:

Nombre:

Email:

Acepto las **condiciones**
de uso

COMENTAR

La dirección IP de su ordenador quedará registrada al realizar el comentario de cara a su identificación por si fuese necesario.

RECUERDE:

- Estas opiniones pertenecen a los lectores y no a andaluciainformacion.es
- No está permitido hacer comentarios injuriosos o contrarios a la libertad de expresión.
- andaluciainformacion.es se reserva el derecho de eliminar comentarios inadecuados.
- No dude en avisar de posibles comentarios inadecuados.
- Los comentarios podrán ser reproducidos textualmente en los periódicos del grupo.

Lea el periódico de hoy en PDF

diariojuridico.com - Derecho y Noticias Jurídicas

toda la actualidad del mundo del derecho

- [Inicio](#)
- [Actualidad »](#)
- [Arbitraje y Mediación »](#)
- [Opinión](#)
- [Entrevistas](#)
- [Especiales](#)
- [Profesionales »](#)
- [Pro Bono](#)
- [vLex](#)

You are here: [Home](#) / [Actualidad](#) / Los Abogados Urbanistas analizan en una jornada el impacto de la Licencia Express

Los Abogados Urbanistas analizan en una jornada el impacto de la Licencia Express

08/06/2012 By [Redaccion](#) [Leave a Comment](#)

Me gusta

0

0



La licencia express es una realidad para poder abrir comercios y negocios tras la publicación de la aprobación del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, según ha indicado la Secretaria Gral. de la Asociación Española de

Abogados Urbanistas María de los Reyes Rueda Serrano, tras conocer dicho Real Decreto que entra en vigor al día siguiente de su publicación el 29 de mayo 2012.

Habrà que analizar en profundidad el contenido del mismo, pero lo que si podemos manifestar es que a partir de ahora se va a facilitar a muchos empresarios y emprendedores el poder abrir un negocio en unos días. Por lo que se prevé dinamizar la actividad comercial minorista y de determinados servicios mediante la eliminación de cargas y restricciones administrativas que existían y que afectaban al inicio y ejercicio de la actividad comercial.

Se suprime por tanto la tradicional licencia de ámbito municipal que se necesitaba con carácter previo vinculadas con los establecimientos comerciales, sus instalaciones y las obras previas ligadas a la actividad.

El control administrativo a su vez pasará a realizarse a posteriori.

Las medidas previstas en el real decreto-ley se dirigen sobre todo a las pequeñas y medianas empresas comerciales y de servicios complementarios que constituyen más del 90 por ciento de las empresas que desarrollan su actividad en estos sectores y normalmente en establecimientos cuya superficie útil de exposición y venta al público no supera los 300 metros cuadrados.

Para la apertura de estas actividades será necesario la presentación de una declaración responsable o comunicación previa, según el caso, en la que el empresario declara cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente y disponer de los documentos que se exijan, además de estar en posesión del justificante del pago del tributo (tasa) correspondiente cuando sea preceptivo

Entre los sectores que se podrán beneficiar de la "autolicencia expés" se encuentran productos alimenticios, carnicerías, pescaderías, panaderías, industria del calzado, sector textil, comercio al por menor de peletería, droguería, materiales de construcción, vehículos terrestres, muebles, instrumentos musicales, personal y hogar, electrodomésticos, joyerías, peluquerías, alquiler de bienes inmuebles,.. entre otros que se recoge en el anexo de dicho Real Decreto.

La Asociación Española de Abogados Urbanistas con ocasión de la 16ª FERIA INTERNACIONAL DEL URBANISMO Y DEL MEDIOAMBIENTE (Tecma 2012) que se celebra en los Recintos Feriales de Ifema en Madrid ha organizado en colaboración con el Colegio de Abogados una Jornada sobre la "LICENCIA EXPRESS" **para el próximo día 13 de junio.**

En la misma se conocerán todas las novedades que introduce el Real Decreto que acaba de aprobarse. Cómo se tiene que realizar esa tramitación de la licencia express, qué profesionales serán los encargados de la gestión de la misma, la documentación que es imprescindible presentar, como hacer la declaración responsable que sustituye a la tradicional licencia y todo lo demás..



-- [Descargar Los Abogados Urbanistas analizan en una jornada el impacto de la Licencia Express como PDF](#) --

Related Posts